



Bogotá D.C. 23 de enero de 2019
SDM-SC- 12927/2019

472	Motivos de Devolución	Descartado	No Existe Número
		Revisado	No Revisado
		Cancelado	No Cancelado
		Faltante	Aprobado Casación
		Fuera de Serie	
Fecha	01/02/14	Fecha 2	01/02/14
Nombre del distribuidor	Javier Venegas	Nombre del comprador	Javier Venegas
C.C.	39793054	C.C.	39793054
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
Cava de 3 Pils		Cris. Puytón	
gase blanco, 1		tumbre 2 do	
		bo 100n.	

Señor (a):
AMPARO BAQUERO TORRES
Calle 26 A No 4 A – 43
TEL: 3114819272
Ciudad

REF: Respuesta SDM 15788/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificados los comparendos del que usted hace alusión, pertenecen al organismo de Villeta.

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicho Organismo de Tránsito, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

2

86-40 28, Pottsville
Hickory, Pa. 15
N.Y. 200 007917-9
20 25 0 26-A 55
Lines 141 Ch 8000 111 210

EMITENTE
 (rel) Párcón Social
 LDA MAYOR DE BOGOTÁ.
 (rel) de mayord - 000
 (rel) de mayord - 000

id:OCGOT4.D.C

Elemento: 20007A S.C.
 igo Postal: 11611000
 id: VC21721833CO

STIMATARIO
Inel Razón Social
RQ ENQUERO TORRES

cidn:35LE 26 A NO 4 A-49

f:9C6ATA3C

பெயர்: BCCQYADC

Poster: 11C361264

Pre-Admission:
2009-02-05 09

[illegible]

--- 195

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

16: Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones
ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLETE Calle 1a. frente a la cancha municipal

acorda
MEJOR
que todos

Bogotá D. C., 23 de enero de 2019
SDM - SC- 12927/2019

Señores
ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLETA
 Calle 1a. frente a la cancha municipal
 VILLETA

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 15788/2019

Señores Tránsito y Transporte de Villeta:

De manera atenta, remito en diez (10) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por la señora **AMPARO BAQUERO TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.576.920, respecto de los comparendos Nos. 25875001000014739406 y 25875001000014739854, por ser tema de su competencia:

SDM	51.576.920	25875001000014739406	25875001000014739854	AMPARO BAQUERO TORRES	5072	344.221	164.115	10.031	546.370
SDM	51.576.920	25875001000014739406	25875001000014739854	AMPARO BAQUERO TORRES	5072	429.451	121.540	45.802	1.616.794
Total a Pagar									1.512.259

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio ramisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones
 Copia: AMPARO BAQUERO TORRES a la Calle 26 A No 4 A - 43

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7958

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-15788/ AMPARO BAQUERO TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-12927 d el 23 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO PDR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. OERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-15788.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)